

En la primera plana 25 céntimos de peseta línea.—En la segunda 20 id.
En la tercera 15 id.—En la cuarta 10.
A los suscriptores se les rebaja la mitad.
Los anuncios á plazo largo pagarán según su ajuste.
Redacción y Administración, plazuela de Puerta Obispo, núm. 11.

Una peseta al mes en toda España.
Extranjero y Ultramar, 5 pesetas trimestre. El pago adelantado.
La correspondencia al Director,

La Provincia

PERIÓDICO POLÍTICO

LEON.—Martes 15 de Marzo de 1898

Fernández y Andrés

Almacén de tejidos y casa de Banca

Representantes en esta provincia

del BANCO HISPANO-COLONIAL DE BARCELONA

Cambian con premio oro y billetes extranjeros. Venden y negocian, valores cotizables en Bolsa, descuentan cupones y toda clase de efectos comerciales, ocupándose también de cuantas operaciones se relacionen con la Banca.

PLAZA DE SAN MARCELO-LEON

BATIRSE

EN RETIRADA

El defensor de la causa perdida del Sr. Valbuena, á quien hemos tapado la boca, con pruebas fehacientes, en la cuestión de las carreteras de Riaño; se desentiende de nuestro último artículo y cambiando de medio, como seminarista adocenado, la emprende de nuevo con el señor Molleda mordiendo al Sr. D. Tomás Allende, el cual, *no dicen que acompañará* al candidato conservador, sino que á estas fechas, se encontrará á su lado prestándole todo su apoyo, como leal amigo político y particular.

Ahí duele; por esto, el anónimo de la «Sección libre» de «El Campeón» á quien no se oculta la verdadera y legítima influencia del señor Allende en el Distrito, la emprende con nuestro amigo, temiendo que el Sr. Valbuena pierda la última.... ilusión, no de triunfar, sino de llegar siquiera á obtener un millar de votos.

Lo de las aguas enturbiadas por el lavado del carbón resulta completamente bufo.

Nada significa todo ello puesto en parangón con los beneficios obtenidos en dicha comarca, por la explotación de las minas. Esto se encargan de proclamarlo las muchas familias, que merced á la nueva industria, han asegurado un bienestar de que antes carecían.

Por lo demás, la reputación del Sr. Allende está muy alta, para que

puedan lastimarla en lo más mínimo esos desahogos, hijos de una pasión abortada.

Algo de bueno daría el Sr. Valbuena, porque no se le hubiera corrido la pluma, en este punto, al celoso Quintín. Si aquél pudiera borrarlo ¡vaya si lo borraba! Como que no hace mucho quiso ser el D. Antonio algo más que amigo del señor Allende....

No hemos de gastar el tiempo en combatir tantas afirmaciones escuetas, como hace el Sr. Valbuena, respecto á su soñado triunfo electoral, pues éstas así son verdaderas, como los infundios que propaló de contar con el apoyo del Gobierno; la protección del Sr. D. Fernando Merino, la del Marqués de Peñafiel, la de su administrador, y aquello de que le sobran tres mil votos en un Distrito de seis mil electores.

Pero nos querrá decir el Sr. Valbuena, ó mejor dicho, se dignará decir á los electores de Riaño cuál es su significación política?

Porque, en resumidas cuentas, después de tantas idas y venidas, de tanto vociferar, y de atribuirse lo que otros hicieron en favor de los electores, la verdad es que.... no parece el argumento.

Y, en efecto, el Sr. Valbuena no puede llamarse liberal, por más que ha intentado obtener la benevolencia de los liberales.

Integro.... ni soñarlo. Que se lo pregunten á su amigo D. Ramón Nocedal.

Se las echará de carlista? Todo puede suceder.... pero, en tal supuesto, que no blasone de indepen-

diente, ni haga que en la lista de candidatos que publicó «El Imparcial», le pongan una I á seguida de su nombre.

Y aún cuando parece que por el Distrito ha circulado alguna carta de un exdiputado tradicionalista (que tanto conoce á Riaño como nosotros á Pekín) esto nada significa; pues no será capaz el Sr. Valbuena de presentar la autorización de su candidatura, por la Junta central carlista de Madrid.

Hasta otra, D. Quintín.

Real decreto

A propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, de conformidad con lo informado por el de Estado en pleno y por la Intervención general de la Administración del Estado,

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El servicio agrónomico catastral de evaluación general de la riqueza rústica y pecuaria que la ley de 24 de Agosto de 1896 encomienda á los Ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y demás personal auxiliar, estará á cargo, en cada una de las provincias en que se ejecuten dichos trabajos, de una Dirección y del número de Brigadas que se consideren necesarias.

Art. 2.º Las Direcciones de los trabajos agrónomico-catastrales se compondrán de dos Ingenieros agrónomos, uno Director y otro Subdirector, y de tres Peritos agrícolas, ayudantes. Las Brigadas dependerán directamente de la Dirección de los trabajos agrónomico-catastrales de las provincias respectivas, y estarán constituidas por un Ingeniero agrónomo, Jefe, 7 dos Peritos agrícolas, ayudantes, pudiéndose ampliar el número de éstos cuando las conveniencias del servicio lo aconsejen.

Art. 3.º Los trabajos agrónomico-catastrales se dividirán en dos períodos: uno de campo y otro de gabinete. El primero, cuya duración no podrá exceder de ocho meses por año, comprenderá una ó más campañas,

según las condiciones climatológicas de la provincia en que se opere. Los trabajos de gabinete se ejecutarán en la capital de la provincia correspondiente.

Art. 4.º A cada una de las provincias en que se terminen los trabajos de evaluación general de la riqueza rústica y pecuaria, se destinará un Ingeniero agrónomo y dos Peritos agrícolas para que se encarguen de conservar los trabajos catastrales, de practicar las comprobaciones y rectificaciones que se acuerden por el Ministerio de Hacienda, y de preparar é inspeccionar la formación de los Registros fiscales de predios rústicos y de la ganadería, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 6.º de la ley de 24 de Agosto de 1896.

Art. 5.º El personal de los Cuerpos de Ingenieros agrónomos y de Peritos agrícolas del servicio agrónomico-catastral que ha de ejecutar en provincias los trabajos de evaluación general de la riqueza rústica y pecuaria, y los que determina el precedente artículo, será el expresado en la planta adjunta, estado número 1. El personal administrativo de las Direcciones de los trabajos agrónomico-catastrales constará por ahora de las plazas que se detallan en la planta correspondiente al estado número 2.

Art. 6.º Los individuos de la Subcomisión permanente de evaluación y catastro, cuando ésta lo acuerde; los Ingenieros agrónomos, de la Secretaría de la Comisión central, cuando el Ministro lo disponga, y el personal técnico de las Direcciones de los trabajos en provincias, cuando el servicio reclame, girarán las visitas de inspección que se consideren necesarias. Las dietas que dichos funcionarios han de percibir por los días en que se practiquen dichas visitas, los gastos de locomoción que han de serles de abono y el número máximo de días que el personal técnico de las Direcciones puede justificar en las mencionadas visitas, serán los que se detallan en el estado núm. 3. Los Ingenieros Jefes de Brigada y Peritos agrícolas, ayudantes, percibirán por los días en que verifiquen trabajos de campo las dietas señaladas en el indicado estado número 3.

Art. 7.º El personal del Institu-

to Geográfico y Estadístico destinado á la formación de bosquejos planimétricos, percibirá en lo sucesivo, y por los días laborables en que efectúe trabajos de campo, en vez de las dietas que determina el capítulo 3.º del reglamento especial para el indicado servicio de 9 de Febrero de 1897, las que señala la Real orden de 7 de Agosto de 1884, que son las asignadas á dicho personal por el Ministro de Fomento.

Art. 8.º Los gastos para la impresión de modelos, adquisición de objetos de delineación y de material de oficinas de las Direcciones y Brigadas, conservación y reparación de los instrumentos científicos, pago de jornales de peones portamiras y de caballerías para el transporte de material y alquiler de habitaciones para oficinas de las Direcciones, no podrán exceder en cada año de las cantidades consignadas en el estado número 4.

Art. 9.º Los gastos de personal y de material que figuran los estados á quo se refieren los artículos anteriores, continuarán satisfaciéndose con cargo al capítulo 1.º, artículo 2.º, sección 9.ª del presupuesto del año actual, interin se consignan expresamente en el presupuesto los créditos necesarios al efecto.

Art. 10. Por el Ministerio de Hacienda se reorganizará la Subcomisión permanente de Evaluación y Catastro en la forma que determina el art. 7.º de la ley de 24 de Agosto de 1896, y se publicarán los reglamentos é instrucciones de servicio, reformando los vigentes para la organización de los trabajos de evaluación general y formación del Registro fiscal de predios rústicos y de la ganadería, y para la organización del personal que ha de dirigir y ejecutar dichos trabajos.

Art. 11. Queda derogado el artículo 28 del reglamento de 29 de Diciembre de 1896, por el que se establecieron las oficinas regionales, y en general cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de las contenidas en el presente decreto.

NOTICIAS

A los electores de Sahagún

El Sr. D. Fernando Sánchez Chicarro, uno de los candidatos que aspiraban á representar, en las futuras Cortes, al Distrito de Sahagún, inspirándose en los intereses generales del partido conservador y guiado por altas miras, ha decidido retirarse dejando expedito el campo á nuestro querido amigo el Sr. D. Fernando González Regueral.

No dudamos que los electores de Sahagún, votarán, en su mayoría, la candidatura de nuestro amigo,

apoyada por el Sr. Sánchez Chicarro.

Demasiado saben los electores de Sahagún quién es el Sr. Regueral y toda la región se recuerda la actividad con que se ha ocupado siempre en la resolución de cuantos asuntos han afectado á los intereses de aquel Distrito.

No dudamos del triunfo de nuestro correligionario; cuyo triunfo será una muestra más de la cordura y sensatez de los electores de Sahagún.

La verdad en su lugar

No faltan algunos conservadores, si bien pocos, que pretenden hacer concebir esperanza á algún candidato, que no perteneciendo á la Unión-conservadora ni teniendo la autorización del Directorio, intenta presentar su candidatura por algún Distrito de nuestra provincia.

Con decir que aquella no ha obtenido la sanción de nuestro ilustre jefe el Sr. Molleda, ni la del Comité de León, basta para desautorizar toda gestión que se lleve á cabo en contra del candidato que legítimamente lucha en el Distrito á que nos referimos.

Poseión

A las once en punto de esta mañana la tomó de la canongía, en la Santa Iglesia Catedral, el Sr. D. Carlos González Bravo, Rector del Seminario Conciliar.

La concurrencia, tan numerosa como distinguida, fué, después de la ceremonia, obsequiada en la sala rectoral del Seminario.

Nuestros plácemes al nuevo capitular y á nuestro ilustre y querido Prelado, por el acierto que ha presidido en la elección para dicho cargo.

Telegrama

En la central de telégrafos de Madrid se halla detenido un telegrama procedente de León para Doña Fernanda Blanco, Ferraz 35.

Boda

Muy en breve se verificará el enlace de un exmaestro de escuelas muy conocido en esta Capital que cuenta con la insignificante edad de 70 años, con una viuda muy simpática y joven.

Unión minera de España

En la reunión que celebraron en Madrid los mineros estuvieron representadas:

Las más importantes empresas del distrito de Linares; el Círculo minero de Bilbao, que comprende todas las minas de Vizcaya; la Unión Hullera y Metalúrgica; la sociedad

metalúrgica Duro y Compañía, ambas de Asturias; la Compañía de Riotinto y numerosas explotaciones de la provincia de Huelva; minas de Hierro de Monterrubio, Burgos, la Anglo-Vasca, la Argentífera, la Sociedad minera y metalúrgica de Peñarroya, la Compañía «Fortuna» Limitada, las Compañías minerass Córdoba y Almodóvar, hoy el Rincón, Sindicato de las minas de Guadiato, Sociedad minera de Santa Bárbara é Industrial minera Alemana, Sindicato de Alcaracejos, todas en la provincia de Córdoba; la Unión minera de Cartagena y del distrito de la Unión, comprendiendo ambas casi todas las explotaciones de la provincia de Murcia; el Círculo minero de Almería, que abraza la mayor parte de las minas de la provincia; las Compañías de Sierra Alhamilla y de Retares, minas de carbón de Santa Lucía, León, Compañía minera y metalúrgica del Horcajo, Ciudad Real Minas de Hierro y carbón de Mariano Ajuria Compañía Asturias; F. Echevarría y Picavea, Minas de Hierro de la compañía Orconera, Santander; Minas de Bidasoa, Guipúzcoa; la Sociedad minera de Dícido, Santander; Compañía de las minas de hierro de Vivera, Lugo; minas de hierro de Villadrid, Guntín y Puerto Marín, provincia de Lugo; Minas de Cobre y Cobalto de León, Minas de Celrá, en Gerona; Minas de Hierro de Teruel la Sociedad general de Obras públicas, explotadora de canteras de materiales de construcción.

Oposiciones

Se asegura que no comenzaran en primero de Abril, las oposiciones á abogados del Estado.

Exposición

La Delegación general de la Exposición de Industrias Nacionales nos ruega que recomendemos á los productores que el día 15 del actual termina el plazo para la admisión de nuevos expositores.

Médico suplente

La comisión provincial nombró médico suplente de la Comisión mixta de reclutamiento á D. Alfredo Morán.

Exámenes extraordinarios

Parece que el director general de Instrucción pública concederá en el corriente mes exámenes extraordinarios solamente para los que sean reclutas del presente reemplazo.

Novena de San José

A noche predicó en la Iglesia de San Martín el conocido orador sagrado D. Antonio Miranda.

Su discurso fué notabilísimo, versando sobre muchos puntos importantes de la religión, y tratando á la vez de la usura, cosa muy arraigada en esta Capital.

El templo estaba completamente lleno de fieles ansiosos todos de oír desde la cátedra del Espíritu Santo á uno de los mejores oradores con que cuenta el pueblo de León.

Conocemos al Sr. Miranda y no queremos decir más sobre su persona por temor de herir su reconocida modestia.

Expedientes

Ha dado principio en las oficinas municipales á la instrucción de los expedientes de los mozos que perteneciendo á los reemplazos de 1898, 1897, 1896 y 1895, tengan alegada alguna excepción.

Honrosa distinción

A nuestro particular amigo el Comandante de Artillería D. José Boado y Castro se le ha concedido la Cruz del Mérito Naval por haber escrito una importante cartilla sobre el fusil Mauser.

Reciba nuestra enhorabuena.

Defunción

Ayer falleció el conocido industrial D. Juan Torrellas.

D. E. P.

Viajero

Para Madrid salió el ex-director general de Administración local don Gabino Bugallar.

¡Uno más!

Los carlistas de esta capital se proponen fundar un periódico para defender sus ideales nunca realizables.

En el próximo Abril verá la luz el nuevo colega.

Requintoria

El capitán de la zona de reclutamiento de esta capital, cita á Tomás Fernandez Alonso natural de Lambarderas, Ayuntamiento de La Vecilla, para responder al expediente que se le instruye por no haberse presentado en Caja.

Derechos arancelarios

La prensa de Asturias inserta varios artículos con motivo de no haber alcanzado al maiz la reducción de derechos arancelarios sobre los trigos y sus harinas, recientemente decretada por el Gobierno, y dicen que en Asturias la población rural, casi en su totalidad, vive de la «borona»; las arenillas y salvado de maiz constituyen la parte principal del alimento de nuestros ganados; pero e

el alza que ha experimentado aquel cereal, cuya especie más barata (maíz gallego), se paga hoy á 46 reales fanega de 80 litros, nuestros campesinos no pueden adquirirlo, viéndose, por consiguiente, amenazados del hambre y explotados en gran manera por los acaparadores gallegos.

Es de esperar sin embargo que la baja de 3'50 ptas. de los derechos de Aduanas en los 100 kilos de harina de trigo, (0'11 cts. en el pan de 2'50 kgs.) incite á deponer su actitud á los acaparadores gallegos, que hoy almacenan maíz, absteniendo de venderlo en previsión de nuevas alzas y que aquella reducción de derechos se extienda al maíz.

Manifestación

Esta mañana hubo en nuestra capital una pequeña manifestación de mujeres, pidiendo la rebaja del pan y trabajos para sus maridos.

Y á todo eso ¿qué hacen los representantes municipales? Permanecer indiferentes.

Escuelas

Durante todo este mes de Marzo, pueden solicitarse las escuelas vacantes anunciadas al concurso de ascenso en la «Gaceta» del 14 de Febrero.

Juicio oral

Hoy se vió ante esta Audiencia provincial el juicio oral por homicidio, contra José Rodríguez de Villadangos.

La defensa estuvo á cargo del reputado abogado Sr. Garrido, que con frases elocuentes revatió á la acusación, demostrando que el procesado José Rodríguez obró por una fuerza irresistible moralmente no física, como quiso hacer ver al jurado el ministerio público.

A la hora de entrar en máquina nuestro periódico, no había dado el veredicto el jurado.

Resultado de una elección

El «Boletín oficial» de la provincia, publicó ayer el resultado de la elección de un Diputado provincial por el distrito de Ponferrada Villafraña.

Café Iris

TEATRO GUIGNOL

Función para hoy

- 1.º La comedia en un acto titulada «Considerando».
- 2.º Extremo de la comedia en dos actos «Los golosos».
- 3.º La zarzuela en un acto «El fantasma de Villamelón».

Teatro

Las dos funciones puestas en escena, en la tarde y noche del domingo último, por la compañía de zarzuela seria que dirige el Sr. Cornadó, fueron «Los Madgyares» y «El anillo de hierro».

Todas las partes se esmeraron en salir airozas en el desempeño de sus respectivos papeles.

Mañana habrá función.

La compañía del Sr. Cornadó, que viene sin pretensiones, deseando que todo el mundo asista al teatro, ha rebajado los precios; la entrada general es cincuenta céntimos.

El Calendario.—Tiene curiosidades poco conocidas, he aquí algunas notables.

Ningun siglo puede comenzar en miércoles, viernes ni sábado. El mes de Octubre principia siempre en el mismo día de la semana que Enero; Abril en el mismo día de Julio, Diciembre, en el mismo que Septiembre; Febrero, Marzo y Noviembre, comienza en el mismo día de la semana; mientras que Mayo, Junio y Agosto principian en distintos días en sí, y distintos de los demás meses del año.

Estas reglas no tienen aplicación á los años bisiestos.

El año ordinario acaba siempre en el mismo día de la semana con que comenzó.

Por último, los años se repiten, es decir, tienen el mismo calendario cada veintiocho años. Sin perjuicio de esta regla fija, suelen repetirse también por período, 11, 11 y 6 años; total, 28 años.

VARIETADES

LEYENDA INDIA

—:—:—

Ahora que se ha agitado el pensamiento de todos los españoles el recuerdo de oro, enterrado desde mucho tiempo ha, pudiera ser curioso el sacar de la fosa del olvido la célebre leyenda de «El Dorado», debida á la ardiente imaginación de los indios que habitan la Guayana francesa, y que ha servido de acicate á los buscadores de oro.

Los cuales se han llevado el gran *mico*.

Los indios confunden las placas de mica con el oro, y en este supuesto, comprobada la existencia de grutas formadas por rocas micáceas, asíéntase en ella la urdimbre de la leyenda famosa.

El hombre dorado no se embadurnaba los cabellos y el cuerpo con pajillas de oro, sino con un polvo conocido con el nombre de arena de oro ó de los monos y que los negros de la costa designan con el pintoresco epíteto de *caca sol*.

Los indios exaltados por los licores espirituosos, y á instancia de los viajeros ávidos del precioso y codi-

ciado metal, (sin *vil* que lo valga, señores excépticos), han referido que el hombre dorado vivía en un palacio cuyas paredes son de oro macizo. Los exploradores hallaron uno de estos templos en los bordes del pequeño puerto Couronapé, á que afluye el río Yary: Su ilusión se desvaneció, pues vieron que se habían preocupado por una gran escavación simplemente, por una verdadera gruta cuyas paredes estaban formadas por rocas micáceas. Cuando el sol penetra en este oscuro antro, se ven brillar las paredes con una luz muy clara que resulta de la reflexión de la luz sobre los miles de placas de mica que relucen como si fueran de oro.

Se han hechos numerosas tentativas para explorar la Guayana desde el siglo XVI hasta nuestros días.

Casi todos los primeros pobladores de la Guayana, lord Ralenhg el primero, no tenían otra idea fija que buscar fortuna en el país del hombre dorado.

Los geógrafos franceses del siglo XVII, Simón de Abbevide entre otros, en una carta geográfica existente en la Sociedad de Geografía de París, representa el país de «El dorado» hacia las fuentes del *Maroni*. En una meseta de la cadena de montañas de Tonme Humoc, debemos encontrar, según la creencia de los antiguos geógrafos, un gran lago, un verdadero mar interior, designado el nombre *Parimé*. A los bordes de esta masa de agua se elevaba la soberbia población de *Minoa*, en medio de la cual resplandecía el palacio de «El dorado», que estaba guardado por miles de animales terribles, de las formas más fantásticas.

Sabemos, por noticias no muy lejanas, que «El dorado» no fué más que un miserable jefe indio, que se embardnaba el cuerpo con arenas de oro y que su país no es más que una gruta escavada en las rocas micáceas. En cuanto al famoso lago «Parimé», no es más que una inundación que se renueva cada año en los terrenos de aluvión, que se extienden al pié de la cadena de montañas.

A mediados de la estación de las lluvias, la crecida de aguas es tan considerable, que el suelo está cubierto en una extensión inmensa de una capa de agua que permite á los indios circular en piraguas por en medio de la selva.

Bien cuadra á esta leyenda el refrán español que dice: «no es oro todo lo que reluce.»

Ciertamente.

La distancia y las aureolas, que semejantes á misteriosas neblinas envuelve, oscureciendo su figura, muchas cosas del mundo, no surtieron á veces la visión de falsos reflejos multicolores que, entreteniéndolo

gratamente la mirada, engendran pasiones en el corazón.

I. P.

ÚLTIMA HORA

Según noticias de Nueva York la agitación producida estos días en la Bolsa, con motivo de los alarmantes rumores que circulaban de un próximo rompimiento con España, ha producido á los Estados Unidos pérdidas por valor de mil millones.

CONTRA ESPAÑA

En Roma ha habido una manifestación antiespañola, realizada con motivo de los funerales del diputado caballeté.

Los concurrentes á dicho acto desplegaron una bandera cubana.

El Japón está armándose rápidamente, por creer inevitable un conflicto con Rusia.

DE CUBA

En el ministerio de la Guerra se ha recibido un cablegrama del general Blanco.

Dice que cuando se dirigían á Esperanza (Las Villas) con objeto de presentarse al general Aguirre los cabecillas Cayito Alvarez, Vicente Núñez y otros, fueron sorprendidos por un grupo insurrecto.

Se produjo entre ambos bandos una colisión.

Ignoranse detalles de lo ocurrido.

Nuestras tropas practicaron un reconocimiento en el lugar del suceso, encontrando los cadáveres de los dos cabecillas antes citados y del titulado comandante Espinosa.

La columna que practicó ese reconocimiento emprendió seguidamente la persecución de los rebeldes, confiándose en que logrará darles alcance.

Recíbense telegramas dando noticias de grandes disidencias entre Máximo Gómez y Calixto García.

Ha llegado al puerto de la Habana el buque de guerra austriaco «Donau».

En Las Villas han volado los insurrectos una alcantarilla de la vía férrea. En el lugar del suceso dejaron una carta del cabecilla Bermudez en la que amenaza atacar al poblado.

El Corresponsal.

Imp. de los Hedros, de A. González.

LA PROVINCIA

PERIODICO POLITICO

Se publica los martes, jueves y sábados

Se admiten anuncios para todas las planas de este periódico á los precios siguientes:

primera plana	25	céntimos	de	peseta	línea.
segunda	»	20	idem	idem	
tercera	»	15	idem	idem	
cuarta	»	10	idem	idem	

Anuncios á plazo largo comunicados reclamos á precios convencionales.

ESTABLECIMIENTO

TIPOGRAFICO

DE LOS

HEREDEROS DE A. GONZALEZ

PUERTA OBISPO II, LEON

Especialidad en obras, recibos, obligaciones, prospectos y todo lo concerniente a la tipografía.-Precios económicos